



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de junio de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00307

Asunto: Acepta notificación de entidad solicitada.

Se incorpora la constancia de envío de la notificación personal de la sociedad Distribuidora De Carga S.A.S. en su dirección de correo electrónico, la cual fue realizada en debida forma. Por lo anterior, se tiene por notificada a la entidad solicitada desde el **27 de mayo de 2021.**

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín , 23 junio de 2021,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°_,
fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29209e093a9ae064dd58ced9de2a13dda8f052e5800f3539529e0390c182b514**
Documento generado en 22/06/2021 02:00:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>